



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

COMITE/1150/08-05-2020

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes ocho de mayo del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/401/2020 de fecha 28 de abril del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contadora Pública Adriana Contreras Melgarejo, Directora General de Supervisión y Auditoría Paraestatal y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto tres del orden del día.- Ciudadano Héctor Alfredo Huerta Torres, Director General de Imagen y Material Audiovisual y Representante suplente del Coordinador de Comunicación Social; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2020, referente a la contratación abierta de prestación de servicio de materiales impresos para la difusión de las distintas campañas informativas para la Coordinación de Comunicación Social de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado. -----
- 4.- Asuntos Generales.-----

Décima Primera Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

5.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz** que integran este órgano colegiado; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día; misma que fue enviada con anterioridad para su respectiva revisión y análisis por parte de cada integrante. Agregando como **Punto Cuatro.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N02-2020, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública; punto que será expuesto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. **Punto Cinco.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N04-2020, referente a la contratación del servicio de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos por un periodo de 24 meses a partir del día siguiente hábil del fallo de la Licitación Pública Nacional solicitado por la Secretaria de Administración, punto que será expuesto por la Contadora Pública Sofía Adriana Espinosa Urbano, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración. **Punto Seis.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2020, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, seguro patrimonial, tripulación, guarda y custodia para las aeronaves marca AIRBUS AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y BELL 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, punto que será expuesto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. **Punto Siete.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Ocho.-** Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----
ACUERDO 01/ORD011/08/05/2020.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2020, referente a la contratación abierta de prestación de servicio de materiales impresos para la difusión de las distintas campañas informativas para la Coordinación de Comunicación Social de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Héctor Alfredo Huerta Torres, Director General de Imagen y Material Audiovisual y Representante suplente del Coordinador de Comunicación Social; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$9,599,580.00 (Nueve Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número OGE/UEFA/0105/2020 de fecha 13 de Abril de 2020, suscrito y firmado por la Contadora Pública Marivel Jayer Escobar, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; de lo antes expuesto, los integrantes, recomiendan lo siguiente: -

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de la Contraloría	-Actualizar las cotizaciones	
Secretaría de Administración	<p>Se solicita se modifique la participación del representante suplente de la Secretaría de Administración.</p> <p>1.- En el numeral 1 de la ficha técnica, se establece que el Administrador del Contrato será la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado a través de la Coordinación de Comunicación Social, sin embargo, se considera que lo correcto solo debería de ser la Coordinación de Comunicación Social, como se establece en el modelo de contrato.</p> <p>2.- En el modelo de contrato, se recomienda se homologue el nombre correcto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>3.- En la página 2 del modelo de contrato, se solicita se elimine el monto de la suficiencia específica descrito.</p> <p>4.- En el cuadro comparativo no se anota el nombre de la empresa Alissa GP Constructora, S.A. de C.V., se solicita se agregue el nombre.</p> <p>5.- Se solicita se actualicen las 5 cotizaciones, ya que todas son expedidas con fecha del 07 de abril de 2020 y su vigencia es de 30 días naturales.</p> <p>6.- Se solicita a la convocante verifique si es correcto el fundamento (art. 42 párrafo tercero de la Ley) establecido en el numeral 17.4. de las bases de licitación, ya que dicho artículo no cuenta con un párrafo tercero.</p> <p>7.- Se solicita verificar lo descrito en el inciso L) del numeral 16.2. ya que hace referencia al ISTQV, sin embargo, lo correcto debería de ser ISTUV.</p>	<p>Se solventa</p> <p>Se verifica</p>

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD11/08/05/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública

Décima Primera Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Nacional Presencial número EA-NXX-2020, referente a la contratación abierta de prestación de servicio de materiales impresos para la difusión de las distintas campañas informativas para la Coordinación de Comunicación Social de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N02-2020, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; solicita se adjudique a la Empresa Tecnicopias Morpasa, S.A. de C.V; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de Administración	1.- Se solicita se verifique la fecha de elaboración del cuadro comparativo, ya que tiene fecha del 17 de abril de 2020, sin embargo, la apertura de propuestas se realizó el día 20 de abril de 2020, asimismo las cotizaciones son de fecha 21 y 24 de abril de 2020.	Se solventa

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD11/08/05/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N02-2020, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Empresa	Montos mínimos	Montos máximos
Tecnicopias Morpasa, S.A. de C.V.	\$2,003,104.70	\$5,138,464.99

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N04-2020, referente a la contratación del servicio de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos por un periodo de 24 meses a partir del día siguiente hábil del fallo de la Licitación Pública Nacional solicitado por la Secretaria de Administración. Una vez expuesto el punto por la Contadora Pública Sofía Adriana Espinosa Urbano, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración; Empresa Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD11/08/05/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N04-2020, referente a la contratación del servicio de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos por un periodo de 24 meses a partir del día siguiente hábil del fallo de la Licitación Pública Nacional solicitado por la Secretaria de Administración. Adjudicándole a la Empresa Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V., por la cantidad de \$6,542,400.00 (Seis Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.). Así mismo, corresponde a la dependencia solicitante, solicita la suficiencia presupuestal para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, en base al artículo 29 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 29 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2020, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, seguro patrimonial, tripulación, guarda y custodia para las aeronaves marca AIRBUS AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y BELL 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la Empresa Action Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V., de lo antes expuesto, se recomienda lo siguiente:

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de la Administración	1.- Se solicita se verifique la fecha de elaboración del cuadro comparativo (24 de abril de 2020), ya que la cotización de la empresa Bravo Aeroservicios, S.A. de C.V. tiene fecha de elaboración del 27 de abril de 2020.	Se actualiza

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----
ACUERDO 05/ORD11/08/05/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, dictaminar y aprobar fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2020, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, seguro patrimonial, tripulación, guarda y custodia para las aeronaves marca AIRBUS AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y BELL 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Action Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V., por la cantidad de \$91,667,278.83 (Noventa y Un Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 83/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Asuntos Generales. -----

Punto Ocho.- Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con veintiséis minutos del día viernes ocho de Mayo del año en 2020, se clausura la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron, recibiendo copia simple de la misma. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: CCS (Archivo Digital) 1.- Oficio número OGE/UEFA/0114/2020 de fecha 24 de Abril de 2020. 2.- Oficio número SH/0197/ 2020 de fecha 06 de Febrero de 2020. 3.- Oficio número OGE/UEFA/0105/2020 de fecha 13 de Abril de 2020. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Anexo técnico. 6.- Ficha técnica. 7.- Modelo de contrato. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones.-----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Acta de la junta de aclaraciones. 2.- Acta de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. 3.- Oficio número CES/CDyFI/0565/2020 de fecha 20 de abril del 2020. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Acta de diferimiento de fallo. 6.- Estudio de mercado. 7.- Cotizaciones. -----

Integración: SA (Archivo Digital) 1.- Acta de diferimiento de junta de aclaraciones. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número SA/DGGAI/0315/2020 de fecha 28 de Abril del 2020. 5.- Proyecto de fallo. 6.- Oficio número SA/DGPAC/405/2020. 7.- Oficio número SA/DGTIC/152/2020 de fecha 29 de Abril del 2020. 8.- Estudio de mercado. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Acta de la junta de aclaraciones. 2.- Acta de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. 3.- Oficio número CES/CDyFI/0630/2020 de fecha 24 de abril del 2020. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Cotizaciones. 6.- Estudio de mercado. -----

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité;
mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de enero del año en curso.

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaría de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

C.P. Adriana Contreras Melgarejo,
Directora General de Supervisión y
Auditoría Paraestatal y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

Con voz y voto de las áreas solicitantes:

C. Héctor Alfredo Huerta Torres,
Director General de Imagen y Material
Audiovisual y Representante suplente
del Coordinador de Comunicación
Social.
Invitado.

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,
Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento
Institucional de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.
Invitado.

C. P. Sofía Adriana Espinosa Urbano,
Directora General de Gestión
Administrativa Institucional de la
Secretaría de Administración.
Invitada.

Hoja de firmas del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Mayo de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.